

CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA JERARQUÍA ECLESIASTICA EN EL URUGUAY

Introducción

El 15 de julio de 1878, el Papa León XIII, en documento histórico para la vida de la Iglesia Católica en el Uruguay, decretó la creación de la Diócesis de Montevideo. Este hecho significó el nacimiento de la Jerarquía Eclesiástica en nuestro País, y por lo tanto, el comienzo de una etapa nueva en la historia del Pueblo de Dios que peregrina en esta tierra para nosotros tan querida.

Por esa razón, la Jerarquía Eclesiástica del Uruguay nucleada en la Conferencia Episcopal determinó la realización de especiales celebraciones religiosas, que tendrán lugar en todas las Diócesis del País, culminando en un gran acto religioso de rango nacional en la ciudad de Montevideo.

Dichas celebraciones tendrán como centro la figura virginal de María, Madre de Dios y Madre de la Iglesia, cuya devoción estuvo desde siempre tan arraigada en el corazón de los uruguayos. A lo largo de todo un año, un escalonado Congreso Mariano Nacional congregará los corazones de los fieles en torno a la persona de María, y a través de ella, en torno a la persona divina de Jesús. Hemos elegido, por eso, como lema de todas estas celebraciones la siguiente afirmación: "Cien años de Iglesia evangelizando con María".

El anuncio de estas celebraciones a la comunidad nacional nos ofrece la ocasión de recordar su motivo histórico y al mismo tiempo ha de posibilitarnos una renovada meditación sobre el sentido profundo de la Iglesia misma, tal como lo ha reafirmado el Concilio Vaticano II.

Los hechos históricos.

Como es sabido, la fe cristiana se hizo presente en el territorio que hoy compone la República Oriental del Uruguay, en la confesión católica romana. Bajo formas y manifestaciones modestas, al comienzo como fuerza evangelizadora entre los indios; más tarde en la Colonia del Sacramento, desde 1680 y después en Montevideo, como confesión de sus primeros habitantes.

Esta fe se fue extendiendo a la medida del desarrollo colonial. Durante todo ese período de la Colonia no hubo Obispo en nuestro territorio.

El privilegio de constituirse en la primera sede episcopal en América del Sur le correspondió a Cuzco, en el Perú, en el año 1537. Diez años más tarde, con la erección del obispado de Asunción, en 1547, nuestro territorio estuvo sujeto al Obispo de Asunción, Paraguay o Río de la Plata, como se le llamó indistintamente. Hasta que en 1620 se creó el Obispado de Buenos Aires, y desde entonces la Banda Oriental estuvo bajo la jurisdicción de ese Obispado bonaerense.

Por incidencias de la política, durante la Colonia del Sacramento portuguesa y más tarde, durante la breve época portuguesa y brasileña de nuestra historia, hubo una referencia al Obispado de Río de Janeiro.

Pero también consta documentalmente que los vecinos de Montevideo le plantearon a las autoridades españolas el proyecto de gestionar, ante la Santa Sede, la erección del Obispado de Montevideo.

Este Obispado habría de crearse por desmembramiento del de Buenos Aires. Desde el Obispado de Montevideo se administraría eclesialmente toda la Banda Oriental.

El proyecto no se pudo llevar a cabo, al desatarse la lucha por la emancipación. Lograda ésta en la proclamación de la Independencia nacional, los patriotas orientales retomaron la iniciativa. La formación de la República Oriental del Uruguay permitió la realización de gestiones directas por parte del Gobierno en pro de la erección del Obispado de Montevideo. Tres hombres actuaron sobre todo en diversas esferas para lograr la feliz concreción de este proyecto: el Papa León XIII, el Coronel Lorenzo Latorre al frente del Gobierno oriental y el Pbro. Jacinto Vera, quien sería luego el primer Obispo de Montevideo.

La erección del Obispado de Montevideo vino así a coronar institucionalmente el proceso de fundación de la Iglesia largo tiempo antes iniciado. Primero se plantó la fe; después vino el encuadre institucional reconociendo esa realidad, como coronación de un proceso de crecimiento. Por su parte, el Obispado impulsó otros progresos.

Monseñor Vera y sus sucesores se pusieron al frente de la Iglesia en el Uruguay para conducirla, organizarla, gobernarla y santificarla. Y la Iglesia siguió creciendo, siempre al ritmo del País.

En 1897 y más maduramente aún en 1919 se desmembró el Obispado de Montevideo. Se creó el Arzobispado de Montevideo, bajo Monseñor Mariano Soler, y se erigieron las primeras Diócesis en el Interior: la de Salto y la de Melo. De esta forma había nacido una Provincia Eclesiástica.

Y este proceso de crecimiento en vida y organización no ha cesado desde entonces hasta nuestros días.

Además del Arzobispado de Montevideo y de los ya mencionados Obispos de Salto y de Melo, fueron surgiendo sucesivamente las Diócesis de Florida, San José, Minas, Mercedes, Tacuarembó, Canelones y Maldonado - Punta del Este, hasta llegar al actual número de diez Diócesis en todo el territorio nacional.

La perspectiva histórica del primer centenario de la Jerarquía Eclesiástica nos permite ubicar este acontecimiento en su real dimensión pastoral, como un hecho de salvación y una afirmación de comunidad espiritual en la misma fe, en la misma esperanza y en el mismo amor a Dios y a todos los hombres.

Ello nos invita, por eso mismo, a una meditación comunitaria de los puntos doctrinales claves para una tarea pastoral.

Las bases doctrinales.

La Iglesia, por voluntad de Dios, es el sacramento de salvación y de unidad del género humano. La Sagrada Escritura la compara a un aprisco y rebaño bajo un pastor; a un campo y viña del Señor; a un edificio y templo de Dios. Se la llama "Madre". En la imagen usada por San Pablo, los cristianos constituimos el "cuerpo místico" de Cristo; de este Cuerpo, Cristo es la cabeza. Cristo salva a los hombres integrados en un pueblo. El pueblo de Israel fue figura de este nuevo Pueblo de Dios que es la Iglesia fundada por Jesucristo. Como el Padre envió al Hijo para la

salvación de los hombres, Jesucristo envió a los Apóstoles. Pero el deber de infundir la fe incumbe a todos los hombres que integran el Pueblo de Dios.

El Espíritu Santo distribuye entre los cristianos los dones o carismas, para bien de todos los hermanos. Sin embargo, el discernimiento de los carismas está reservado a la autoridad eclesial.

En la Iglesia los ministros están revestidos de potestad sagrada, para servir a los hermanos. Así Jesús eligió a los Apóstoles, con Pedro a la cabeza, y elige a los sucesores de los Apóstoles, los Obispos que, junto con el Papa, el sucesor de Pedro, gobiernan la Iglesia con su ministerio pastoral. Jesús se hace presente a los fieles a través de los Obispos, que reciben la plenitud del sacramento del Orden Sagrado con su Ordenación Episcopal. Reciben así una efusión del Espíritu Santo que los confirma con el carisma de santificar, enseñar y gobernar al Pueblo de Dios en comunión con el Papa y con los otros Obispos.

El Papa es el principio y fundamento de la unidad de los Obispos y de todos los fieles. Por su parte, los Obispos son principio de unidad en las Iglesias particulares, las Diócesis, que les fueron confiadas.

En su misión pastoral los Obispos tienen la promesa y la asistencia del Espíritu Santo. Su oficio de pastores es un verdadero servicio a la comunidad. Sin embargo, a pesar de esa asistencia del Espíritu Santo, cada Obispo en particular no goza del don de la infalibilidad. Esta la tiene el Papa en determinadas circunstancias y todo el Cuerpo episcopal en unión con el sucesor de Pedro en el Pontificado.

Así, los Obispos gobiernan la Diócesis a ellos confiada como vicarios y legados de Cristo, con potestad propia, ordinaria e inmediata, bajo la suprema y universal autoridad del Obispo de Roma, el Sumo Pontífice.

Bueno y oportuno es recordar estas verdades doctrinales sobre la Iglesia, el Papa y los Obispos frente a las especiales circunstancias, a veces dolorosas, que debe hoy día atravesar la Iglesia.

Los primeros colaboradores con el Obispo en su ministerio pastoral son los Presbíteros, que forman con él un único cuerpo sacerdotal. Y bajo la autoridad y con el poder delegado por el obispo santifican y gobiernan la porción del Pueblo de Dios a ellos confiada.

En grado inferior de la Jerarquía eclesial están los Diáconos, colaboradores de los Presbíteros por mandato del Obispo.

Y en esta tarea pastoral de la evangelización todos los fieles, todos los integrantes del Pueblo de Dios, nucleados en una profunda y fuerte comunidad de fe, de esperanza y de amor, son llamados a ejercer sus propias funciones, para llevar la verdad y la vida de Dios a todos los ambientes.

Por eso todo el Pueblo de Dios, aunque en grado diverso, participa de la condición sacerdotal del propio Jesucristo para la salvación del mundo.

A lograr estos objetivos se encamina la creación y organización de las Diócesis en todos los países de la tierra. Desde el trabajo anónimo de los primeros misioneros hasta la organización actual de la Jerarquía Eclesial en nuestro País, a ello va encaminada toda la actividad de la Iglesia. De ahí que de sus logros se beneficia, en múltiples aspectos, toda la comunidad civil donde la Iglesia vive y actúa.

Conclusión.

Al anunciar, pues, a todo el Pueblo de Dios la celebración del gran acontecimiento centenario, queremos invitarlos a todos a participar en los distintos actos que a nivel parroquial, diocesano, regional y nacional habrán de realizarse y que oportunamente se irán señalando.

Exhortamos, por tanto, a todos los integrantes de la Iglesia Católica en el Uruguay a participar con entusiasmo y fervor en estas celebraciones, pidiendo al Señor por medio de María, Virgen de los Treinta y Tres, protectora del Uruguay, todas las gracias espirituales y materiales que nuestra Patria necesita, especialmente en este momento de su historia.

Seguros del eco favorable que estas palabras encontrarán en el corazón de todos los católicos uruguayos, los saludamos fraternalmente en el Señor y les impartimos a todos nuestra pastoral bendición.

Por la Conferencia Episcopal Uruguaya

Mons. D. José Gottardi
Obispo Auxiliar de Montevideo
Vicepresidente de la CEU

Mons. Dr. Humberto Tonna
Obispo de Florida
Presidente de la CEU

Mons. D. Herbé Seijas
Obispo de San José de Mayo
Secretario General de la CEU

Montevideo, 12 de julio de 1977.